

JUEVES, 14 DE JUNIO DE 2018 - BOC NÚM. 116

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2018-5467 *Corrección de errores del extracto de la Convocatoria de Subvenciones por procedimiento de concurrencia competitiva a Asociaciones y Entidades sin ánimo de lucro para la realización de programas de carácter social para el ejercicio 2018.*

BDNS (Identif.): 395874.

Advertidos errores en extracto de la Convocatoria de Subvenciones por procedimiento de concurrencia competitiva a Asociaciones y Entidades sin ánimo de lucro para la realización de programas de carácter social para el ejercicio 2018, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 88, de 7 de mayo, se procede a efectuar la oportuna corrección que ha sido aprobada mediante Decreto de Alcaldía número 1883, de 7 de junio de 2018.

En el título del extracto, donde dice:

Extracto de la Convocatoria de Subvenciones por procedimiento de concurrencia competitiva a Asociaciones y Entidades sin ánimo de lucro para la realización de programas de carácter social para ejercicio 2018 (CUL/681/2018).

Deber decir:

Extracto de la Convocatoria de Subvenciones por procedimiento de concurrencia competitiva a Asociaciones y Entidades sin ánimo de lucro para la realización de programas de carácter social para ejercicio 2018 (SOC/681/2018).

En consecuencia con lo anterior, se abre nuevo plazo de presentación de instancias de 20 días naturales, contados desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de Cantabria el extracto rectificado.

Castro Urdiales, 7 de junio de 2018.

El alcalde,

Ángel F. Díaz-Munío Roviralta.

2018/5467

CVE-2018-5467